

Posición Institucional de la Ficha de Evaluación 2013 del Programa “Consulta de Salud Bucal” (E-007-A)

I. Comentarios generales

De conformidad en lo establecido en los artículos 74 y 78 de la Ley General de Desarrollo Social; el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los títulos tercero y cuarto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; así como con lo indicado en el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, las Unidades de Evaluación o unidad homóloga de las dependencias y entidades a cargo de los programas presupuestarios incluidos en su Anexo 3, sección 3.2; deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación.

En este contexto, con base en la información entregada por los servidores públicos de las Unidades Responsables de los Programas, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Desempeño Institucional realizó la evaluación interna de los programas presupuestarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la finalidad de mostrar sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones.

En el presente documento se describe la postura institucional de la Unidad Responsable del Programa a la Ficha de Evaluación del año 2013, la cual es responsable de la operación del Programa a nivel nacional, y en su caso se señalan las posibles diferencias de criterio respecto de los resultados y afirmaciones contenidos en dicha Ficha, señalando en todos los casos las razones objetivas que las sustentan, desde el punto de vista institucional.

II. Comentarios específicos

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en el objetivo 1.- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de las enfermedades, en la Estrategia 1.1 Promover actitudes y conductas saludables y correspondientes en el ámbito personal, familiar y comunitario, 1.1.9 Promover las estrategias de prevención y promoción de la salud bucal, así como el **Programa de Acción Específico 2013-2018 de Salud Bucal** de la Secretaría de Salud.

En el Programa de Salud Bucal Preventivo uno de los principios esenciales es garantizar una atención médica de calidad y un pilar fundamental es asegurar la prevención, promoción, de la salud bucal, detección, y tratamiento oportuno de enfermedades bucales, por lo que se ha fortalecido la Atención Odontológica, en todas la Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención.

Se efectuan2 estrategias del Programa Sectorial de la Secretaría de Salud 2013-2018:

- 1.-Semanas Nacionales de Salud Bucal.
- 2.-Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales SIVEPAB

El objetivo es disminuir la incidencia y prevalencia de la caries dental y enfermedad periodontal, mediante el empoderamiento de la población derechohabiente y el desarrollo de competencias para el manejo adecuado de determinantes de la salud bucal a través de una atención integral, preventiva, curativa, oportuna y de calidad. Así como impulsar acciones de prevención, detección, control y vigilancia

epidemiológica de las enfermedades bucales con el fin de disminuir patologías bucodentales en la población derechohabiente.

Promoción de la salud bucal. Las Acciones Preventivas en esta materia son una oferta explícita para los derechohabientes, de tal manera que se promueve la atención de las personas aparentemente sanas, a través de:

- Detección y control de placa dentobacteriana
- Profilaxis (pacientes menores de 5 años)
- Odontoxesis (pacientes de 15 años o más)
- Aplicación tópica de flúor
- Sellado de fosetas y fisuras
- Enseñanza de la Técnica de cepillado
- Instrucción del uso de hilo dental
- Revisión de tejidos bucales
- Revisión e instrucción de higiene de prótesis
- Instrucción de autoexamen bucal

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Se enlista la normatividad de información más relevante para la elaboración de las fichas de monitoreo:

Programa de Salud Bucal 2007-2012 S.A

NOM-013-SSA2-2006 Para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales

La información se captura en el Sistema de Información Estadística de Medicina Preventiva (SIEMP), teniendo un sub-registro debido a que no todas las unidades desconcentradas realizan la captura de las actividades en tiempo y forma.

IV. Referencia de las unidades responsables que participaron en su elaboración

Las Unidades Médicas del ISSSTE que cuenten con consultorios de Odontología en el primero y segundo nivel de atención

Departamento de Salud Bucal, de la Subdirección de Prevención y Protección a la Salud en la Dirección Médica.